

TEMAS RELEVANTES DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2023 y OTROS ORDENAMIENTOS

(Publicada el 27 de diciembre 2022)

OBJETIVO: Analizar y enfatizar en las principales reglas de la RMF vigentes a partir del 1 de enero de 2023, que permita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones en forma oportuna y adecuada, destacando aquellas que brindan facilidades operativas, administrativas o de optimización de las cargas fiscales. Se hará énfasis en las nuevas disposiciones incorporadas en dicha RMF. Se analizarán las principales disposiciones con efectos fiscales, de la ley de ingresos de la Federación para 2023 y las reglas de operación de los diversos estímulos fiscales contenidas en la RMF. Se analizará el impacto financiero y fiscal de la reforma laboran en materia de vacaciones y el efecto de la reforma en materia de seguro social para el 2023

DIRIGIDO: Contadores generales de empresas, contadores independientes, asesores o consultores fiscales que busquen actualizarse y todo público en general.



WEBINAR



01/02/2023



15:30:00HRS A 19:30HRS



4 PUNTOS DPC FISCAL

I. ASPECTOS RELEVANTES DE LA RMF 2023.

1-Disposiciones o facilidades vinculadas con el CFF (entre otras)

- A) Publicación de datos de los contribuyentes. ¿Qué hacer?
- B) Procedimiento de aclaración para los EDOS.
- C) El domicilio Fiscal. Facilidades para las PF
- D) Lo que se debe de cuidar para obtener la opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales.
- E) Integración del órgano Colegiado, para la revisión de la RAZON DE NEGOCIO.
- F) Los procedimientos de restricción y/o cancelación de CSD, firma electrónica o medios alternos de emisión de CFDI
- G) Aspectos relevantes del Buzón Tributario
- H) Tratamiento de los saldos a favor de ISR derivados de la declaración anual 2022 de PF
- I) Compensación Universal de IVA/IESPS ¿de qué años?
- J) Reintegro de Contribuciones ¿en que consiste?
- K) Información que comparte el Sistema Financiero con las Autoridades Fiscales.
- L) Menores de edad en Régimen de Salarios.
- M) Inscripción en RFC de los trabajadores por parte del patrón
- N) Aclaración de obligaciones fiscales en el RFC
- O) Suspensión de actividades por actos de Autoridad.
- P) Lo relevante del CFDI
- Q) Lo relevante del CFDI y su complemento Carta Porte.
- R) Facilidades en materia de Contabilidad
- S) Lo relevante del Beneficiario Controlador.
- T) Aclaración de cartas invitación o exhortos. ¿Qué hacer?
- U) El programa de pago a plazos o reducción de multas ¿estrategia para aumentar la recaudación?

2. Disposiciones o facilidades vinculadas con la LISR (entre otras)

- A) Facilidades para Personas Morales (en manejo de ingresos, deducciones, etc.)
- B) Información que recepciona el Sistema Financiero y comparte con el SAT
- C) Facilidades o aclaraciones en diversas obligaciones de la Persona Moral.
- D) Diversas facilidades o aclaraciones para Personas Físicas
- E) Lo Relevante del RESICO (PF o PM)

3. Disposiciones o facilidades vinculadas con la LIVA. (Entre otras)

- A) No retención del IVA por la Federación y Organismos descentralizados
- B) Enajenación de autos, camiones y motocicletas usadas.
- C) Tratamiento de los alimentos enajenados en tiendas de convivencia y demás.
- D) Reglas de operación de la DIOT.

4. Disposiciones Transitorias.

II. ASPECTOS RELEVANTES DE LA LIF Y REGLAS DE RMF 2023 VINCULADAS.

- A) 1.Aspectos Macroeconómicos
- B) 2.Aspectos fiscales de la LIF
- C) 3.Aspectos operativos de los diversos estímulos fiscales

III. CAMBIOS DERIVADOS DE LAS REFORMAS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA 2023

1.En Materia de Seguro Social.

- A) Incremento en COP, derivado de la reforma del 2019.
- B) El número de semanas para pensionarse para la “nueva generación “
- C) Cambios en la modalidad 40. (INVORO)

2.En materia de Ley Federal del Trabajo.

- A) Incremento de periodo Vacacional ¿a partir de cuándo?

Expositores

C.P.C. Y LD. LEOBARDO MERAZ BARRAGAN
LC LIZETH MERAZ VALENZUELA



Precios: **INCLUYEN I.V.A**

Cuota temprana
hasta 25/01/2023 \$700.00

Posterior \$800.00

Día del evento \$1,000.00

Pagos

Cuenta, BBVA Bancomer

01 36 85 67 05

Clabe: 01-25-80-00-13-68-56-70-51

BENEFICIARIO:

Despacho Elizondo Cantú SC

Informes:

cursos@elizondocantu.mx

Tel: 81.83.33.22.42

WP: 81.11.79.52.44

www.elizondocantu.mx